



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de JOSE DANIEL PASCUAS MEDINA c. c. No.12110269 contra  
LUZ MARY VIUCHY GAITAN c. c. No.55159561, Rad. 41001-41-89-004-2019-  
00248-00

De conformidad con el Artículo 447 del Código General del Proceso, la  
entrega de dineros solicitada por la parte actora en escrito que antecede  
no procede.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf